IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 03

GENERALIDADES DEL CONVENIO			
NUMERO DE PROCESO No. CONTRATO	IDERMETA-RE-037-2025 513 DE 2025		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT. 822002510-6		
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO		
CONTRATISTA	**LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META** **R.L. ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA**		
IDENTIFICACIÓN	NIT : 900.658.457-1 C. 86.048.211 de Villavicencio		
OBJETO	**APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TIRO CON ARCO EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CATEGORIA UNICA, OPEN Y BAREBOW, BUSCANDO MEJORAR LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.**		
VALOR CONTRATO	**DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($17.663.898) M/CTE**		
FORMA DE PAGO	**UN PAGO ANTICIPADO** equivalente al 50% del valor total del convenio que asciende a la suma **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($8.831.949) MCTE**, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos; y **UN PAGO FINAL** por el 50% restante del valor del convenio, que corresponde a la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($8.831.949) MCTE** una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas.		
CDP No.	509 DEL 21 DE JULIO DE 2025		
TERMINO DE EJECUCIÓN	**DIEZ (10) DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1025 DEL 22 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA Subdirector Técnico		
POLIZAS DE GARANTIA	Cumplimiento del contrato	CV 100052433	VIG.01-DIC-2025
	Dev. pago anticipado	CV 100052433	VIG.01 DIC-2025
	Responsabilidad civil extracontractual	CV 100014606	VIG.01 AG-2025
	Accidentes personales	084000597429	VIG.28-JUL-2025
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	23 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE INICIO	23 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE AGOSTO DE 2025		

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 03

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron, **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**, Subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR, el Ingeniero **FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO, Director General** de **IDERMETA,** y **la LIGA DE** TIRO CON ARCO DEL META, representada por el Presidente **ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA** en su condición de CONTRATISTA, con el propósito de liquidar por MUTUO ACUERDO el convenio de colaboración No. 513/2025, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META -IDERMETA celebró con **ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA,** representante legal de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, el convenio de colaboración No. **513/2025,** cuyo objeto y valor se especifica en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que el día 23 de julio de 2025, se suscribió por parte del contratista y el supervisor el Acta de inicio del convenio de colaboración No. 513/2025.

TERCERA: Que, de conformidad con los soportes presentados por la LIGA y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, se evidencia que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

CUARTA: Que las pólizas enunciadas en el encabezamiento de la presente acta, fueron aprobadas el 23 de julio de 2025, por el Jefe de la Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos, encontrándose vigentes las pólizas de cumplimiento y devolución de pago anticipado.

QUINTA: Que, en cumplimiento del objeto contractual del convenio, la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META suscribió compromisos con recursos del convenio de colaboración No. 513/2025, por valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($17.663.898) M/CTE**, de acuerdo al **informe técnico administrativo contable y financiero**, suscrito por el representante legal y avalado por el Revisor Fiscal, el cual hace parte integral de la presente acta.

OBSERVACION: El deportista SANTIAGO CRUZ CANTOR, se encuentra estudiando en Antioquia, por consiguiente, no se le incluyó gastos de transporte aéreo, mientras que al deportista Andres Camilo Tejeiro , se le apoyó solamente en hospedaje y alimentación.

SEXTA Que el balance financiero del CONVENIO DE COLABORACION No. 513/2025, es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONVENIO 513/2025	$ 17.663.898,00	
PAGO ANTICIPADO (egreso 02561/2025)		$ 8.831.949,00
VALOR NO EJECUTADO POR LA LIGA		$ 0,00
VALOR ADEUDADO A LA LIGA		$ 8.831.949,00
SUMAS IGUALES	**$ 17.663.898,00**	**$ 17.663.898,00**

SEPTIMA: EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA", cancelará a la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, UN PAGO FINAL equivalente al valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($8.831.949) MCTE.**

OCTAVA: Que, por lo anteriormente expuesto, IDERMETA y LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el convenio de colaboración No **513/2025,** de acuerdo al balance financiero, descrito en la cláusula sexta.

SEGUNDO: Que LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, aportó copia de los gastos ejecutados por el valor total ejecutado del convenio es decir por la suma de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($17.663.898) M/CTE**, por concepto de RECURSOS DE INVERSION con cargo al convenio de colaboración No. 513/2025

TERCERO: Frente a este informe, las partes contratantes manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del convenio.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado y liquidado el CONVENIO DE COLABORACION No. **513/2025,** cuyo objeto es **APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TIRO CON ARCO EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CATEGORIA UNICA, OPEN Y BAREBOW, BUSCANDO MEJORAR LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.** y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se

consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Villavicencio a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META **NIT** 900.658.457-1 **R.L. ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA** C.C. No. 86.048.211 DE VILLAVICENCIO	**MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** Supervisor Convenio No. 513/2025 Subdirector Técnico

CONTRATANTE
FABIAN HERNAN G. TORRES CARRILLO **Driector General** **IDERMETA**

Proyectó	*Nelsy Sánchez Cifuentes*	*cargo*	*Técnico Operativo*	*Firma*	
Revisó	*Jason Ferney Cerquera Ramírez*	*cargo*	*CPS (JURIDICO)*	*Firma*	